

a) Conocer y evaluar las distintas medidas adoptadas o que puedan implantarse en el futuro que, directa o indirectamente, pueden incidir en el Proyecto.

b) Proponer a la superioridad las actuaciones que se estimen oportunas para establecer la debida y necesaria coordinación entre acciones que pretendan el fomento y la mejora del ganado vacuno en dichas regiones.

c) Reunir información periódica de la ejecución del Proyecto y, en particular, para conocer en qué medida puede influir en otras políticas que afecten a la expansión de ganado vacuno.

d) Fomentar y proponer la colaboración de los distintos Servicios del Ministerio de Agricultura para la más rápida consecución de los objetivos del Proyecto.

e) Proponer la debida coordinación del Proyecto y de las características de los créditos con las acciones en marcha o

que puedan iniciarse, incluidas otras ayudas a la ganadería vacuna.

f) Cuantos otros cometidos le pueda encargan el Ministerio de Agricultura.

Quinto.—El funcionamiento y régimen de esta Comisión se regirá en cuanto no esté previsto en las normas anteriores, por el contenido del capítulo II del título I de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1969.

OIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de noviembre de 1969 por la que se resuelve el concurso número 6/1969, de ingreso en el Cuerpo General Subalterno, entre retirados por edad, de las Fuerzas Armadas.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 del mismo mes) por la que se convocó el concurso número 6/1969, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con el Decreto 2704/1965, de 31 de septiembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

— El 50 por 100 del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

— Aumentos por trienios en razón del sueldo que perciban.

— Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les corresponda por su situación de retirados) señaladas en el artículo 7.º de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo fijada, con las modificaciones progresivas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

— Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tener posesión de sus destinos en el plazo de un mes, establecido en el apartado d) del

artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-I, los siguientes documentos:

1. Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por las Jefaturas de Personal de los Departamentos ministeriales afectados, y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a la Dirección General de la Función Pública el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que, a su vez, dicha Dirección General pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los correspondientes nombramientos, que se harán llegar a los respectivos Centros o Dependencias, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión, de la que remitirán copias autorizadas a dicha Dirección General y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

## RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destinos	
		Ministerio	Localidad
AR4PG8681	Sanz Muñoz Pedro	Educación y Ciencia	AB-La Roda.
AR4PG8682	Galán Jiménez, Benedito	Educación y Ciencia	AB-La Roda
AR4PG8683	García González Juan	Gobernación	Almería.
AR4PG8684	Arias Muñoz, Antonio	Trabajo	Almería.
AR4PG8685	Soriano García, Francisco	Trabajo	Almería.
AR4PG8686	Leo Dorado, Gabriel	Gobernación	Badajoz.
AR4PG8687	Jiménez Pérez, Angel	Hacienda	Barcelona.
AR4PG8688	González Morán, Isabelo	Gobernación	Barcelona.
AR4PG8689	Parrado Arias, José	Gobernación	Barcelona.
AR4PG8690	Pachado Rodríguez, José	Gobernación	Barcelona.
AR4PG8691	Mari Mari, Jaime	Gobernación	Barcelona.
AR4PG8692	Gallego Martínez, Manuel	Gobernación	Barcelona.
AR4PG8693	Dorna Lopez, Alfredo	Gobernación	Barcelona.
AR4PG8694	Martín Alfonso, David	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8695	Pose Alvarezillos, Severiano	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8696	Garrido Canal, Alfredo	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8697	Sánchez Amoros, José	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8698	Muñoz Mayor, Manuel	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8699	Fernández Peña, Marcelino	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8700	Martín Guerrero, Juan	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8701	Pérez Barrera, Conrado	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8702	Sánchez Gómez, Fidel	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG8703	Abad Castro, José	Agricultura	Barcelona.
AR4PG8704	Martínez Sanz, Oroncio	Educación y Ciencia	BN-Hospitalet de Llobregat.
AR4PG8705	Pamo González, Rufino	Educación y Ciencia	BN-Hospitalet de Llobregat.
AR4PG8706	García Santos, Mariano	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG8707	Ortega Gutiérrez, Valentín	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG8708	Monreal Sanz, Angel	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG8709	Ratía Haro, José	Hacienda	Cádiz.
AR4PG8710	Jiménez Baena, Mamiel	Hacienda	Cádiz.
AR4PG8711	Burdalo Moreno, Manuel	Educación y Ciencia	Cádiz.
AR4PG8712	Blanco Salvador, José	Comercio	Cádiz.
AR4PG8713	Fernández Soto, Secundino	Gobernación	CA-Algeciras.
AR4PG8714	García Amores, Pedro	Educación y Ciencia	CA-Jerez de la Frontera.
AR4PG8715	Estrada Posada, Miguel	Educación y Ciencia	Castellón.
AR4PG8716	Calzado Martín, Julian	Hacienda	Ciudad Real.
AR4PG8717	Hernández Morales, Felipe	Educación y Ciencia	CR-Tomelloso.
AR4PG8718	Chumillas Linares, Manuel	Educación y Ciencia	CO-Bujalance.
AR4PG8719	Monzon Hernández, Ramón	Educación y Ciencia	CN-Santa Eugenia Riveira.
AR4PG8720	Manteiga Cousselo, Celso	Educación y Ciencia	CN-Santa Eugenia Riveira.
AR4PG8721	Rielo Fuentes, Alfredo	Educación y Ciencia	CN-Santiago de Compostela.
AR4PG8722	Saavedra Yáñez, José	Educación y Ciencia	CN-Santiago de Compostela.
AR4PG8723	Dominguez Blazquez, Juan	Trabajo	Gerona.
AR4PG8724	Hernández Vicente, Manuel	Educación y Ciencia	GU-Sigüenza
AR4PG8725	Peria Limón, Juan	Gobernación	Huelva.
AR4PG8726	Justicia Rodríguez, Evaristo	Educación y Ciencia	JA-Bailén
AR4PG8727	López Arroyo, Antonio	Hacienda	Las Palmas.
AR4PG8728	Amorós Navarro, Ramón	Educación y Ciencia	GC Agüines.
AR4PG8729	Rodríguez Rodríguez, Alfredo	Educación y Ciencia	GC-Puerto del Rosario.
AR4PG8730	García Rubio, Arcadio	Educación y Ciencia	LE-Carrizo de la Rivera.
AR4PG8731	Palomar Hernández, Fernando	Gobernación	Logroño.
AR4PG8732	Achútegui Elcinto, Félix	Educación y Ciencia	LO-Arnedo.
AR4PG8733	Gimeno Becerril, Florencio	Educación y Ciencia	LO-Arnedo.
AR4PG8734	Flores Sánchez, José	Presidencia del Gobierno.	Madrid.
AR4PG8735	Corredoira Rodríguez, Eugenio	Presidencia del Gobierno.	Madrid.
AR4PG8736	García Correa, Francisco	Asuntos Exteriores	Madrid.
AR4PG8737	Lendinea Ortega, Antonio	Asuntos Exteriores	Madrid.
AR4PG8738	Sandoval de Sande, Apolinar	Justicia	Madrid.
AR4PG8739	Lages Llano, Eleuterio	Justicia	Madrid.
AR4PG8740	Cuerda Alarcón, Basilio	Hacienda	Madrid.
AR4PG8741	González Sánchez, Isidro	Hacienda	Madrid.
AR4PG8742	Sánchez Serrano, Anastasio	Hacienda	Madrid.
AR4PG8743	Ramírez Dávila, Fernando	Hacienda	Madrid.
AR4PG8744	Llorente Pereda, José	Gobernación	Madrid.
AR4PG8745	González Bautista, Eulogio	Gobernación	Madrid.
AR4PG8746	Martínez Machin, Quintiliano	Gobernación	Madrid.
AR4PG8747	Borro Tarrero, Máximo	Gobernación	Madrid.
AR4PG8748	García Bermejo, José	Gobernación	Madrid.
AR4PG8749	Sanchidrián Mancebo, Julian	Gobernación	Madrid.
AR4PG8750	Pedraz Gómez, Eleuterio	Gobernación	Madrid.
AR4PG8751	Cillán Sánchez, Teodoro	Gobernación	Madrid.
AR4PG8752	Marcos Berberia, Antonio	Gobernación	Madrid.
AR4PG8753	Monedero Catalina, Fabián	Gobernación	Madrid.
AR4PG8754	Ortiz Ortiz, Felipe	Gobernación	Madrid.
AR4PG8755	Rodríguez Vicente, José	Gobernación	Madrid.
AR4PG8756	Arribas Varona, Mariano	Obras Públicas	Madrid.
AR4PG8757	Rodríguez Sierra, Enrique	Obras Públicas	Madrid.
AR4PG8758	García García, Moisés	Obras Públicas	Madrid.
AR4PG8759	Moreno Cano, Vicente	Educación y Ciencia	Madrid.
AR4PG8760	González Mora-Gil, Pedro	Educación y Ciencia	Madrid.
AR4PG8761	Adámez Marín, Santiago	Educación y Ciencia	Madrid.
AR4PG8762	Mayans Laincz, Luis	Educación y Ciencia	Madrid.
AR4PG8763	Canseco Cuervo-Arango, Sinesio	Educación y Ciencia	Madrid.
AR4PG8764	Gil Orellana, Pedro	Educación y Ciencia	Madrid.
AR4PG8765	Iriberrí Montón, Julio	Educación y Ciencia	Madrid.
AR4PG8766	Herreros Hernáez, Félix	Trabajo	Madrid.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destinos	
		Ministerio	Localidad
AR4PG8767	García Jiménez, Lorenzo	Trabajo	Madrid.
AR4PG8768	Sebastián Cabrero, Félix	Educación y Ciencia	MD-Getafe.
AR4PG8769	Arco Martín, Manuel del	Información y Turismo	MD-S. Lorenzo del Escorial.
AR4PG8770	Palomo Palomo, Blas	Educación y Ciencia	MA-Alora
AR4PG8771	Montosa García, Indalecio	Educación y Ciencia	MA-Campillos.
AR4PG8772	Salado Ventura, Ramon	Educación y Ciencia	MA-Estepona.
AR4PG8773	Guardia Pérez, Rafael	Educación y Ciencia	MA-Estepona.
AR4PG8774	Torres Francés, José	Educación y Ciencia	MU-Cartagena.
AR4PG8775	Moure Sobrado, Elic	Hacienda	OR-Verm
AR4PG8776	Garclandia Balda, Miguel	Educación y Ciencia	Sar. Sebastián.
AR4PG8777	Sánchez Domínguez, Antonio	Hacienda	GP-Irún.
AR4PG8778	Bautista Díaz, Miguel	Educación y Ciencia	TP-La Laguna.
AR4PG8779	Lama Alvarez, Rogelio	Justicia	Sevilla
AR4PG8780	Espinaco Chimeno, Francisco Ulpiano	Trabajo	Sevilla
AR4PG8781	Martínez Melgoso, Andrés	Educación y Ciencia	SE-Cañas.
AR4PG8782	López de la Osa, José	Información y Turismo	Tarragona.
AR4PG8783	Delgado González, Manuel	Gobernación	Valencia.
AR4PG8784	Tribaldos Patiño, Gonzalo	Gobernación	Valencia.
AR4PG8785	Company Zacaes, Juan	Gobernación	Valencia.
AR4PG8786	Jarque Aragón, Francisco	Agricultura	VL-Burjasot.
AR4PG8787	Fernández Velasco, Sergio	Hacienda	Zamora.
AR4PG8788	Salinas Pastor, Anastasio	Gobernación	MD-S. Lorenzo del Escorial.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2743/1969, de 29 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala don Santiago Tabanera Ruiz, por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, Vengo en disponer cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala don Santiago Tabanera Ruiz, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2744/1969, de 29 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Embajador de España en Managua don Ernesto La Orden Miracle, por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Embajador de España en Managua don Ernesto La Orden Miracle, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2745/1969, de 29 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Embajador de España en Damasco don Juan José Rovira y Sánchez Herrero, por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Embajador de España en Damasco don Juan José Rovira y Sánchez Herrero, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2746/1969, de 29 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Ottawa a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero,*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Ottawa a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2747/1969, de 29 de octubre, por el que se nombra al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasí, como Embajador extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos conmemorativos del primer aniversario de la independencia de la República de Guinea Ecuatorial.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasí, como Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos conmemorativos del primer aniversario de la Independencia de la República de Guinea Ecuatorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2748/1969, de 28 de octubre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Alfredo Conejo García, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la cuarta Región Militar.*

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Alfredo Conejo García, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,